



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48

CMD CERVANTES  
SESIÓN ORDINARIA  
Acta N° 24

Acta número veinticinco de la Sesión Ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el catorce de junio de dos mil veintidós, a las diecisiete horas, con treinta minutos con la asistencia de los siguientes concejales:

MIEMBROS PRESENTES

Roberto Martínez Brenes	Presidente
Edwin Antonio Hidalgo Montenegro	Propietario
Ana Jacqueline Araya Matamoros	Propietaria

FUNCIONARIOS PRESENTES

Marvin Gustavo Castillo Morales	Intendente
Johanna Pereira Alvarado	Secretaria

MIEMBROS AUSENTES

Alba Lucía Ramírez Aguilar	Propietaria
Anderson Adrián Calderón Brenes	Propietario
Andrea Carolina Sanabria Sojo	Suplente
María Auxiliadora Brenes Aguilar	Suplente
Morelia del Carmen Caballero Trejos	Suplente

Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la aprobación de la siguiente agenda:

ARTÍCULO I: LECTURA DE AGENDA.

ARTÍCULO I: LECTURA DE AGENDA.

ARTÍCULO II: ORACIÓN.

ARTÍCULO III: AUDIENCIA COMITÉ BANDA COMUNAL CERVANTES.

ARTÍCULO IV: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

Sesión Ordinaria N°23-2022

ARTÍCULO V: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO VI: DICTAMENES DE COMISIÓN.

ARTÍCULO VII: PRESENTACIÓN DE MOCIONES

ARTÍCULO VIII: ASUNTOS DE INTENDENCIA

ARTÍCULO IX: CONVOCATORIA A COMISIONES

ARTÍCULO X: ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO XI: CIERRE DE SESIÓN

ARTÍCULO II: ORACIÓN.

A cargo del concejal propietario Edwin Antonio Hidalgo Montenegro.

ARTÍCULO III: AUDIENCIA COMITÉ BANDA COMUNAL CERVANTES.

Al ser las 5:55 p.m. ingresan las señoras Adriana Brenes Campos, Gabriela Sanabria Moya miembros del comité de la banda comunal y el señor Christopher Valverde Sanabria ex miembro del comité, se les da la bienvenida por parte del señor presidente.

Adriana Brenes Campos comenta muchas gracias, los instrumentos están en la casa de la compañera, no tenemos todos, ella y yo fuimos a buscar los instrumentos después de que Rember se fue vino otro profesor Esteban Granados Granados que duro mucho dos meses la mayoría se salieron por la forma en que él trataba los muchachos, entonces lo tuvimos que quitar a él y recoger los instrumentos, Rember todavía ayer nos preguntó que que íbamos a hacer nosotras,



49 él no hace por donde venir y reunirse con nosotras nos hacen falta instrumentos,  
50 Rember los daba y no hacía por donde poner a las personas a firmar para saber  
51 quien se los llevó, a la lista que él nos mandó nos hace falta, no están en buen  
52 estado, nos falta güiros, tres peinetas, mazos, bolillos, la caja panameña no está,  
53 igual prácticamente nos la robaron, yo fui con mi compañero a la casa del señor y  
54 no nos dio la cara y me puso un mensaje que se la robaron, Rember me preguntó  
55 ayer que que mas nos hacía falta y yo le dije eso es lo que tenemos y él me dijo que  
56 lo iba a reponer no se cuando ni donde porque él también tiene una plata de la  
57 banda que tampoco la ha podido entregar donde prácticamente él no esta con  
58 nosotros, el antiguo comité renunció por diferencias a él, la otra muchacha que entró  
59 nueva dijo yo no voy a ir, la otra igual entonces me toca a mi dar la cara.

60 Roberto Martinez Brenes comenta ¿ustedes tienen ubicados a las personas  
61 que tienen los instrumentos?

62 Adriana Brenes Campos comenta yo tengo ubicados dos juegos de mazo,  
63 porque Rember era uno que si entraba alguien nuevo se le daba el instrumento y  
64 que después firmara la carta, cosa que primero se llena la carta y se sella y luego  
65 se le da el instrumento.

66 Roberto Martinez Brenes comenta ¿podemos ir a recoger los instrumentos  
67 a su casa?

68 Adriana Brenes Campos comenta nosotros estamos anuentes a que la  
69 municipalidad vaya y recoja los instrumentos.

70 Roberto Martinez Brenes comenta si esto se hace para realizar un conteo y  
71 ver lo que hace falta, revisalos y tratar de recuperar el resto, se va a tardar un tiempo  
72 para que le informen a los muchachos, hay un convenio firmado por él.

73 Adriana Brenes Campos comenta yo soy la toxica del grupo, yo soy la que  
74 pasó diciendo que nos reunamos, que entre semana no puede por el trabajo  
75 entonces fin de semana un domingo a las 3 de la tarde lo esperamos hasta las 6 y  
76 no llegó, él lo que hace es llamar un día antes, de igual manera con la plata.

77 Roberto Martinez Brenes comenta ¿y él es el presidente o el tesorero?

78 Adriana Brenes Campos comenta él es el presidente, la tesorera no vino, lo  
79 que pasó fue que la antigua tesorera Laura Chinchilla creo que era ellos eran así y  
80 ella le pasaba plata a ella, y nosotros no la plata se da en el comité y nosotras como  
81 testigos. Él dice que él es que esta presente en la banda y que él se encarga, pero  
82 hay que comprar los bolillos, instrumentos.

83 Roberto Martinez Brenes comenta ¿traía algo para mostrarnos o dejarnos?

84 Adriana Brenes Campos comenta si unas fotografías.

85 Roberto Martinez Brenes comenta agradecerles que vinieran, y agradecerle  
86 si podemos ir a recoger los instrumentos a su casa, nosotros le avisamos y tal vez  
87 ustedes nos puedan ayudar con la dirección de la casa o numero de las personas  
88 que tienen los otros instrumentos.

89 Adriana Brenes Campos comenta el muchacho que tenía la caja panameña  
90 Rember lo vio donde se bajó del bus el Llanos en una compra y venta y Rember  
91 no hizo por donde avisarnos, la lista de los instrumentos él nos la pasó por whatsapp  
92 no se si quiera si es la lista correcta.

93 Edwin Antonio Hidalgo Montenegro comenta en el caso de ustedes pueden  
94 estar tranquilas que vinieron aquí a dar la cara y es de personas valientes  
95 enfrentar, no sé preocupen nosotros vamos a trabajar.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

96 Adriana Brenes Campos comenta yo sé que la caja panameña es de lo que  
97 dio la muni.

98 Roberto Martinez Brenes comenta agradecerle por venir acá, no les digo  
99 que ustedes no son reponsables pero hay una persona encargada y que lastima  
100 que los instrumentos esten perdidos, de miparte esten tranquilas hay una persona  
101 responsable que no se quiere hacer responsable.

102 Adriana Brenes Campos comenta para aclarar ¿ustedes nos van a seguir  
103 prestando los instrumentos? Si no para hablar con los padres que nos quedan si  
104 esto sigue o no sigue.

105 Roberto Martinez Brenes comenta ahí les vamos a avisar.

106 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta esos instrumentos tienen un  
107 código y cuando se entregaron fue hace 5 años obviamente que van a atener un  
108 desgaste severo, en aquel entonces insistieron de que apoyaramos a una banda  
109 para que representara el pueblo, entiendo la parte de ustedes pero lastima pagan  
110 justos por pecadores, vemos estas cosas y quitan las ganas de uno como  
111 administración de asignar fondos públicos y luego andar detrás, yo lo que les  
112 recomendaría es formalizar la banda, sacar cédula jurídica y demás, vean la  
113 escuela de música por ejemplo, entonces mi consejo sería formalizar, es la única  
114 forma de poder brindarles apoyo, instarlos a que sigan adelante yo sé que es muy  
115 difícil pero de alguna manera lo pueden hacer.

116 Adriana Brenes Campos comenta muchísimas gracias, hasta luego.

117 Al ser las 6:25 p.m. se retira las señoras Adriana Brenes Campos, Gabriela  
118 Sanabria Moya y el señor Cristopher Valverde Sanabria.

119 Se adjunta fotografías de los instrumentos.





121  
122



123



Municipio Comunal  
de Cervantes

124



Municipio Comunal  
de Cervantes

125

126

Roberto Martinez Brenes comenta que les parece convocar a Rember a comisión de asuntos jurídicos y al comité también, para el martes 28 de junio a las 7:00 p.m., quien este de acuerdo que levanten la mano.

127

128

129

ACUERDO N°: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA; con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os); Roberto Martinez Brenes, Edwin Antonio Hidalgo Montenegro y Ana Jacqueline Araya Matamoros este Concejo convoca a comisión de asuntos jurídicos para el próximo martes 28 de junio del 2022 a las 7:00 p.m. para tratar el tema de los instrumentos de la banda comunal de cervantes. COMUNIQUESE.

130

131

132

133

134

135

Roberto Martinez Brenes comenta ¿Gustavo se puede ir a buscar esos instrumentos?

136

137

138

Marvin Gustavo Castillo Morales comenta yo creo que lo recupere Rember, él firmo el convenio y él es el responsable.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

139 Roberto Martinez Brenes comenta ¿y los que tiene la muchacha?

140 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta sí, esos sí.

141 ARTÍCULO IV: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

142 Sesión ordinaria n°23-2022

143 Se proceden a leer todos los acuerdos del acta anterior por parte de la  
144 secretaria.

145 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta con respecto al encargado del  
146 acueducto, ustedes saben que eso no es una plaza como tal, me estuve asesorando  
147 para hacer el proceso bien hecho y lo que me recomendaron Jeffry Beltrán que es  
148 el presidente ejecutivo de la Federación de Municipalidades de Cartago que también  
149 trabajó en la UNGL, que es ingeniero industrial, él me recomendó que haga el  
150 proceso con el manual ya aprobado y cuando ya se haga el proceso primero queda  
151 como interino y cuando ya tengamos el manual de puestos pasará con propiedad,  
152 yo les iba a traer el perfil de puesto hoy pero no pude voy a hacer lo posible para  
153 traérselos la otra semana, yo me he atrasado no porque yo quiero al contrario yo  
154 deseo que ya este la persona encargada del acueducto porque a mi se me recarga  
155 y no me queda tiempo de nada.

156 Otra cosita que quería hablar es que dicha que vi en el acta muy buenos  
157 comentarios con respecto a al morosidad, yo les comentaba que hay que hacer un  
158 trabajo de depuración pero ahí también hay dinero de patentes, bienes inmuebles,  
159 basura, no solo es agua, pero si hay que depurar y hablaban también de una  
160 persona que gestione el cobro me parece perfecto igual desde la administración  
161 se ha trabajado con arreglos de pago y se les da el seguimiento, con el  
162 mantenimiento del sistema yo puedo solicitar un reporte.

163 Roberto Martinez Brenes comenta si es bastante importante yo me he  
164 estado leyendo el reglamento del cobro y agua y Lucía lo decía bastante bien que  
165 solo cobro del medidor pero también los demás tienen que pagar y yo insistí mas  
166 en eso, esa plata puede servir para arreglo de fuga que nos hace falta.

167 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta la atención de fugas se hace  
168 diario, y también tenemos que hacer es un aumento tarifario, porque la ultima vez  
169 que lo hicimos fue en el 2018 y teníamos como cinco años de no hacerlo aumentó  
170 como 1300 colones, todo sube y los costos para la municipalidad también suben y  
171 el desabastecimiento de agua no es en todo Cervantes si no en zonas muy  
172 especificas.

173 Roberto Martinez Brenes comenta si hay que hacerlo hay que hacerlo.

174 Algún otro comentario con respecto al acta, se somete a votación el acta 23-  
175 2022.

176 ACUERDO N°02 SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,  
177 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os), Roberto  
178 Martinez Brenes, Edwin Antonio Hidalgo Montenegro y Ana Jacqueline Araya  
179 Matamoros este concejo dispone aprobar el acta de la sesión ordinaria número  
180 veintitres del dos mil veintidós.

181 ARTÍCULO V: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

182 1-13 de junio del 2022. Concejo Municipal de Distrito de Cervantes.  
183 Intendencia municipal. Señores y señoras. Sirva la presente para saludarles muy  
184 cordialmente, a la vez informar sobre mi renuncia al cargo de concejal suplente. Lo  
185 anterior debido a condiciones de salud y disponibilidad de tiempo que últimamente  
186 me han impedido cumplir mi compromiso como concejal a cabalidad. Siempre que



## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

187 he ocupado puestos en organizaciones comunales me ha gustado dar un 100 % y  
188 el no poder darlo me genera la sensación de no haber cumplido con mis labores.  
189 Agradezco profundamente estos meses de aprendizaje y trabajo compartido. Les  
190 deseo lo mejor en lo que resta del periodo. Auxiliadora Brenes Aguilar. 302260511.

191 Roberto Martinez Brenes comenta que lastima, en realidad de mi parte si  
192 me duele, ella nos hacía fala bastante sobre todo en decisiones de mi parte  
193 agradecerle a Siles.

194 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta igual aceptarle la renuncia ella  
195 es una buena compañera y tiene muchas ganas de aprender y es lo que mas me  
196 duele y agradecerle el tiempo que estuvo acá.

197 Edwin Antonio Hidalgo Montenegro comenta agradecerle porque gracias a  
198 Siles aprende uno un montón de cosas.

199 Roberto Martinez Brenes comenta tomamos el acuerdo de aceptar la  
200 renuncia y agrdecerle, quien este de acuerdo que levante la mano.

201 ACUERDO N°: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,  
202 ACUERDA; con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os); Roberto  
203 Martinez Brenes, Edwin Antonio Hidalgo Montenegro y Ana Jacqueline Araya  
204 Matamoros este Concejo acepta la renuncia de la concejal suplente María  
205 Auxiliadora Brenes Aguilar y le agradece por todo el tiempo dedicado a nuestro  
206 Concejo y la labor realizada, le deseamos muchos éxitos en su vida personal y  
207 proyectos venideros. COMUNIQUESE.

208 ACUERDO N°: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,  
209 ACUERDA; con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os); Roberto  
210 Martinez Brenes, Edwin Antonio Hidalgo Montenegro y Ana Jacqueline Araya  
211 Matamoros este Concejo le informa al Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) sobre  
212 la renuncia de la concejal suplente María Auxiliadora Brenes Aguilar cédula  
213 302260511 del partido Integración Nacional nombrada por el TSE en la resolución  
214 N°4328-M-2021. COMUNIQUESE.

215 **2-Cartago, 06 de junio del 2022.** Señores Concejo Municipal del Distrito de  
216 Cervantes. Presente. El suscrito Rolando Coto Moya, quien dice ser mayor, casado  
217 una vez, comerciante, vecino de Caballo Blanco de Cartago exactamente de la  
218 iglesia católica de Caballo Blanco, veinticinco metros este, doscientos cincuenta  
219 metros al norte y veinticinco metros este, con cedula de identidad número tres-  
220 doscientos veinticinco-seiscientos setenta y cuatro, ante manifiesto:

221 En atención al oficio SMC-0163-06-2022, adjunto nuevamente el borrador de la  
222 escritura de la segregación y donación de dos lote al Concejo del Distrito de  
223 Cervantes y adjunto nuevamente los planos catastro y reitero la solicitud de  
224 autorización para que el intendente don Gustavo Castillo Morales comparezca ante  
225 la notaria pública Carolina Mata Alvarado aceptar la donación además solicito para  
226 la confección de la escritura posterior a la autorización la copia de la sesión del  
227 acuerdo y el acta de aprobación donde se autoriza la comparecencia al Intendente.  
228 Notificaciones al email [caromatal@hotmail.com](mailto:caromatal@hotmail.com) o al 88665858. Se despide,  
229 Rolando Coto Moya.

230 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta ese tramite había surgido un error  
231 de que me lo dirigían a mi y es tramite de concejo, ya Betsy había emitido un  
232 criterio de que se podían aceptar, no recuerdo si eso ya se había visto en la junta  
233 vial, mañana nosotros tenemos junta vial, lo pueden mandar mañana y nosotros lo  
234 vemos, lo conveniente es que tenga el visto bueno de junta vial.



235

**Se traslada a la junta vial distrital.**

236

**3-10 de junio de 2022. Cervantes, Álvaro, Cartago. Señores del Consejo**

237

Municipal. Cervantes, Alvarado, Cartago

238

Estimados señores:

239

Reciban un cordial saludo en nombre de los Entrenadores del Comité de Cervantes y los mejores deseos de éxito en sus funciones.

240

241

Nos dirigimos a ustedes solicitando por favor que autoricen al señor Luis Ramírez

242

Bonilla para que nos pueda ayudar con todo lo referente a Juegos Nacionales 2022-

243

2023, como por ejemplo solicitar traslado de atletas, inscripciones para juegos,

244

uniformes, viáticos, etc. Se necesita la autorización para que el señor Luis Ramírez

245

nos pueda ayudar con los viáticos para los fogueos necesarios para los atletas que

246

irán rumbo a juegos nacionales que son aproximadamente un grupo de 10 atletas y

247

2 entrenadores, ya que dichos fogueos son muy importantes para la etapa

248

eliminatória que se realiza en setiembre, octubre y noviembre, con la finalidad de

249

poder participar en Juegos Nacionales 2022-2023 y obtener la mayoría de medallas

250

en representación de la comunidad de Cervantes, ya que sin su ayuda se tendrán

251

que inscribir y llevar a fogueos por medio de otro cantón del cual las medallas que

252

se obtengan no quedaran para Cervantes, del cual no nos gustaría tener que llegar

253

a esta instancia, pero sin la autorización solicitada y por los atletas que entrenan día

254

con día para llegar a juegos, por respeto se buscara la forma de que puedan

255

participar.

256

El año pasado dos atletas de Cervantes tuvieron que participar en Juegos

257

Nacionales por el cantón de Paraíso así dejando las medallas en ese cantón,

258

estamos trabajando duro para poder ir a representar a nuestra comunidad y dejarla

259

en alto, pero para eso necesitamos de su apoyo y que nos autoricen al señor Luis

260

Ramírez para que nos pueda ayudar tanto en la parte de oficina (inscripciones y

261

todo el papeleo respectivo) como en la parte de contabilidad (viáticos, compra de

262

implementos y uniformes).

263

También solicitamos que autoricen al señor Luis Ramírez Bonilla para que nos dé

264

la devolución del dinero gastado por mi persona Angel Olivas Vega y Víctor Olivas

265

Vega según conversado con el comité anterior, se llegó al acuerdo que todos los

266

gastos de viáticos e inscripción para el curso de Entrenadores Nivel 1 que

267

realizamos en mayo, el cual aprobamos se nos iba a devolver en su totalidad, ya

268

que los costos fueron costeados por nosotros.

269

Del cual describo los rubros de los gastados.

**Tabla de gastos**  
**Curso entrenador nivel 1**  
**Asociación Costarricense de Boxeo Aficionado**  
**Impartido los días 14-15 y 21-22 de mayo de 2022**  
**Gimnasio Nacional Eddy Cortés, La Sabana, San José**

Inscripción al curso de entrenador nivel 1	¢80 000 por los 2, ¢40 000 por cada uno.
Traslado (Gasolina)	¢50 000 por los 2
Merienda	¢30 000 por los 2



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

270 Atentamente, Ángel Olivas Vega, Céd: 305310040. Víctor Olivas Vega, Céd:  
271 305460807.

272 Roberto Martinez Brenes comenta con respecto a eso, yo lo estuve leyendo  
273 y el muchacho habló conmigo, dice que hasta el 17 tiene tiempo para describir  
274 los atletas de Paraíso para inscribirlos en Cervantes, Luis esta administrando todo  
275 o algo se administra de aquí.

276 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta de aquí no se esta girando nada,  
277 pagamos la luz.

278 Roberto Martinez Brenes comenta ¿se les podrá girar algo para que ellos  
279 participen en los juegos nacionales?

280 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta vamos a ver, que Cervantes  
281 tenga participación en los juegos nacionales sería un sueño hecho realidad, pero  
282 Luis no es comité de deportes en este momento, yo no lo veo conveniente, me  
283 dolería en el alma porque sería histórico ver a Cervantes en juegos nacionales  
284 pero no es conveniente.

285 Roberto Martinez Brenes comenta ¿y si fuera por parte de la municipalidad,  
286 del concejo?

287 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta nosotros no tenemos recursos  
288 para eso.

289 Roberto Martinez Brenes comenta que lastima de verdad.

290 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta lo único que se me ocurre y que  
291 conste en actas que no se si es legal es que ustedes tomen un acuerdo y  
292 dispongan del dinero del comité de deportes, pero no sé si es permitido.

293 Roberto Martinez Brenes comenta igual hasta el 17 de junio tienen tiempo  
294 para la inscripción.

295 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta primero habría que consultar si  
296 nosotros como concejo podemos disponer de la plata del Comité de deportes.

297 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta y es que envían la carta muy a  
298 dis tiempo porque si hubiera sido 15 días antes se hubiera hecho la consulta.

299 Roberto Martinez Brenes comenta para darle respuesta el Concejo tiene  
300 voluntad de ayudar pero en este momento no se el puede ayudar porque aunque  
301 Luis Humberto este como administrador no hay comité de deportes porque falta  
302 una persona que nombre la persona joven, este año no se va a poder ir a los  
303 juegos cantonales esperamos que el próximo año podamos ir, igual con el dinero  
304 que cuando se juramente el nuevo comité de deportes que se pongan de acuerdo,  
305 quien este de acuerdo que levanten la mano.

306 ACUERDO N°: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,  
307 ACUERDA; con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os); Roberto  
308 Martinez Brenes, Edwin Antonio Hidalgo Montenegro y Ana Jacqueline Araya  
309 Matamoros este Concejo le informa a los señores Ángel Olivas Vega y Victor Olivas  
310 Vega que lamentablemente en esta oportunidad no se les puede colaborar, esti  
311 debido a que el Comité de deportes y recreación de Cervantes aún no esta  
312 juramentado ya que falta que el Comité Cantonal de la Persona Joven nombre a  
313 una persona, el Sr. Luis Humberto Ramirez Bonilla por el momento es únicamente  
314 el administrador de lo que ya había, una vez juramentado el nuevo Comité de  
315 Deportes pueden retomar la ida de los atletas a los juegos nacionales si es que no  
316 es demasiado tarde y si no quedaría para el próximo año, de igual manera con el



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

317 dinero que se les adeuda hasta que este nombrado el nuevo comité.  
318 COMUNIQUESE.

319

320 4-07 de junio de 2022. DINADECO-DDN-OF-490-22. Señores Alcaldes  
321 Municipales. Estimados señores. REcinam un cordial saludo. Por parte de la  
322 Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad se trabaja en la concreción  
323 de esfuerzos para el impulso y la articulación con las organizaciones de desarrollo  
324 comunal adscritas a la Ley 3859 sobre el Desarrollo de la Comunidad.

325 La entidad que ustedes representan se observa como un aliado estratégico  
326 y en busca de aunar esfuerzos para esta construcción, es por ello que solicito  
327 audiencia en alguna sesión del Concejo Municipal preferiblemente virtual.

328 En caso de alguna consulta se cuenta con el correo electrónico  
329 [direccionnacional@dinadeco.go.cr](mailto:direccionnacional@dinadeco.go.cr) o bien puede comunicarse al 2528-4150.  
330 Saludos cordiales. Fabiola Romero Cruz. Directora Nacional.

331 Roberto Martínez Brenes comenta como una comisión de asuntos sociales,  
332 para el jueves 7 de julio a las 5:15 p.m. quien este de acuerdo que levante la  
333 mano.

334 ACUERDO N°: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,  
335 ACUERDA; con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os); Roberto  
336 Martínez Brenes, Edwin Antonio Hidalgo Montenegro y Ana Jacqueline Araya  
337 Matamoros este Concejo acuerda recibir a la Sra. Fabiola Romero Cruz Directora  
338 Nacional de DINADECO en comisión de obras públicas el próximo jueves 7 de julio  
339 de 2022 a las 5:15 p.m. de manera virtual, por favor generar el enlace para dicha  
340 reunión en preferencia en Google meet. COMUNIQUESE.

341 6- Cartago, 2 de junio del 2022. Señores: Ph.D Álvaro Ramos Chaves,  
342 Presidente Ejecutivo de la CCSS. Junta Directiva de la Caja Costarricense del  
343 Seguro Social. Personeros de la DIRECCIÓN DE RED INTEGRADA DE  
344 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD CENTRAL SUR de la CCSS. Concejo  
345 Municipal de la Municipalidad de Paraíso. Concejo Municipal de la Municipalidad  
346 de La Unión. Concejo Municipal Municipalidad de Oreamuno. Concejo Municipal  
347 Municipalidad de Jiménez. Concejo Municipal Municipalidad de Tucurrique.  
348 Concejo Municipal Municipalidad de Turrialba. Concejo Municipal Municipalidad de  
349 El Guarco. Concejo Municipal Municipalidad de Alvarado. Concejo Municipal  
350 Municipalidad de Cervantes. Alcaldía de la Municipalidad de Paraíso. Alcaldía de  
351 la Municipalidad La Unión. Alcaldía de la Municipalidad de Oreamuno. Alcaldía de  
352 la Municipalidad de Jiménez. Alcaldía de la municipalidad de Tucurrique. Alcaldía  
353 de la Municipalidad de Turrialba. Alcaldía de la Municipalidad de El Guarco.  
354 Alcaldía Municipal Municipalidad de Alvarado. Alcaldía Municipal de Cervantes.  
355 Regidor Alfonso Víquez Sánchez. Correo electrónico [alfonsovs@muni-carta.go.cr](mailto:alfonsovs@muni-carta.go.cr).  
356 Beileida Madriz Jiménez. Correo electrónico [beleidamj@muni-carta.go.cr](mailto:beleidamj@muni-carta.go.cr). Lic.  
357 Mario Redondo Poveda. Alcalde Municipal.

358 Estimados Señores:

359 Me permito comunicarles lo acordado por el Concejo Municipal de Cartago  
360 en Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de mayo del 2022, Acta N° 161-2022,  
361 Artículo N°10-----

362 ARTÍCULO 10°.- MOCIÓN SUSCRITA Y PRESENTADA POR EL  
363 REGIDOR VÍQUEZ SÁNCHEZ Y LA REGIDORA MADRIZ JIMÉNEZ, SOBRE  
364 CONSIDERANDOS



RELACIONADOS A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA Y A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL.

Se conoce moción firmada y presentada por el regidor Alfonso Sánchez Víquez; y que dice: "...1. Que el derecho a la salud está protegido en la Constitución Política como un derecho fundamental para todas las personas. 2. Que la Caja Costarricense de Seguro Social es, por ley, la institución responsable de la prestación de los servicios de salud en Costa Rica. 3. Que el primer nivel de atención es el encargado de prestar los servicios a la población mediante los Equipos Básicos de Atención Integral en Salud (EBAIS) y el contacto directo con los usuarios donde reciben la atención primaria en salud. 4. Que en la actualidad los perfiles epidemiológicos mundiales de la salud requieren de un desarrollo en la infraestructura que garantice las condiciones adecuadas para la prestación de los servicios. 5. Que la calidad de los servicios del primer nivel brindado por los EBAIS es fundamental ya que permite una captación temprana del usuario con una atención integral de la persona, dándose una coordinación con los siguientes niveles de acuerdo a la complejidad de sus requerimientos de salud y atención. 6. Que la atención de más demanda es la atención del primer nivel que se brinda en los EBAIS de la Caja Costarricense del Seguro Social. 7. Que la atención del primer nivel requiere de infraestructuras adecuadas que puedan garantizar una atención de calidad mediante los equipos y condiciones necesarias de acuerdo al desarrollo tecnológico actual y su aplicación a la medicina moderna. 8. Que la renovación y actualización estructural y el mantenimiento, de los edificios donde se brinda los servicios de primer nivel en Cartago, es fundamental para garantizar una atención adecuada a la población en ese escalón. 9. Que desde periodos anteriores la Municipalidad de Cartago ha tenido una comunicación directa con la Caja Costarricense de Seguro Social con la finalidad de establecer un trabajo conjunto en la mejora continua de los servicios en salud para el bienestar y la calidad de vida de la población cartaginesa. 10. Que el Municipio de Cartago ha hecho sus aportes en la dotación de estructuras tendientes a mejorar la calidad de la atención de los usuarios por medio del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Cartago y la Caja Costarricense del Seguro Social, firmado el 14 de setiembre del 2016. 11. Que es imperativo el apoyo e integración de todos los actores sociales en la prestación de los servicios de salud, especialmente en las soluciones de aspectos relacionados con la infraestructura donde se brindan estos servicios. 12. Que el futuro de la calidad de los servicios y el crecimiento de los mismos está estrechamente relacionado con las condiciones estructurales de los lugares físicos donde se prestan los servicios de salud. 13. Que, en respuesta a las siguientes comunicaciones de la Fracción Liberacionista, el oficio N.ºFMLN-175-2021 remitido el lunes 9 de agosto de 2021, el oficio N.ºFMLN-208-2021 enviado el jueves 2 de diciembre de 2021 y el oficio N.ºFMLN-244-2022 trasladado el miércoles 16 de marzo de 2022; se recibió 9 meses después el oficio GIT-0508-2022/GM-5116-2022 del 18 de abril del 2022 suscrito por Ronald Ávila Jiménez, gerente a.i. de infraestructura y tecnologías, y Randall Álvarez Juárez, gerencia médica. En este oficio de la Caja Costarricense del Seguro Social se indica: a. Respecto a las estructuras de EBAIS nuevos (primer nivel) en la provincia de Cartago en los últimos 10 años y el costo de la inversión: Además de la construcción de la nueva sede de EBAIS de Llano Grande, desarrollada por la Municipalidad de Cartago mediante el Convenio



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

413 CCSS-Municipalidad de Cartago, referidos por la Dirección de Red integrada de  
414 Prestación de Servicios de Salud Central Sur, durante el periodo indicado se  
415 realizó la construcción de los siguientes proyectos de EBAIS

Código	Proyecto	Inversión en millones de colones	Año de finalización	Área en m <sup>2</sup>
CCSS0383	EBAIS San Juan Norte, Corralillo	429	2018	427
CCSS1070	EBAIS Frailes, Corralillo	484	2021	480
CCSS1250	EBAIS Santa Elena, Corralillo	483	2021	490

416  
417 b. Respecto a la inversión realizada por mantenimientos preventivos a los edificios  
418 en los cuales brinda la atención la Caja Costarricense de Seguro Social y que  
419 sirven para mantener y garantizar un adecuado funcionamiento de las  
420 instalaciones y disminuir los costos de reparación, aportando la cantidad invertida  
421 por edificio en el periodo 2019, 2020, 2021. (Únicamente en contratos de  
422 mantenimiento preventivo no incluir reparaciones):

Cuenta	Año 2019	Gasto	Descripción de la Obra
2156	24/04/2019	1,500,000.00	MANT. PREVENT. DE EDIFICIOS, LABORATORIO
2156	19/11/2019	1,190,000.00	MANT. PREVENTIVO DE EDIFICIOS FARMACIA
2156	28/11/2019	1,125,000.00	MANT. PREV. EN LA SEDE ADMINIST. PARQUEO
<b>Total</b>		<b>3,815,000.00</b>	

423

Año 2020	Gasto	Descripción de la Obra
30/03/2020	950,000.00	MANT. PREV. Y CORRECTIVO OFICINA INFORMATICA
30/03/2020	1,465,000.00	MANT. PREV. Y CORRECTIVO LLANO GRANDE
08/05/2020	1,000,000.00	MANT. PREVENT. EDIFICIOS, TANQUE LOURDES
23/09/2020	1,263,980.00	MANT. PREVENT. EDIFICIOS, EBAIS PITAHAYA
23/09/2020	1,120,000.00	MANT. PREVENT. EDIFICIOS, CUBIERTA DE TECHO, DULCE NOMBRE
<b>Total</b>		<b>5,798,980.00</b>

424

425



2021	Reservado	Descripción de la Obra
12/08/2021	13,384,242.00	MANT PREV Y CORRECTIVO EDIFICIOS

426  
427  
428  
429  
430

c. Respecto a las estructuras a renovar en el período 2021-2026 en la provincia de Cartago: De acuerdo con el Portafolio Institucional de Proyectos de Inversión en Infraestructura y Tecnologías, se plantea el desarrollo de lo siguientes proyectos de nuevas sedes de EBAIS:

Código	Proyecto	Inversión en millones de colones	Estado actual	Área en m <sup>2</sup>
CCSS-0380	Sede de EBAIS Tipo 1 Santa Cruz, Turrialba	940	Diseño	520,21
CCSS-0420	Sede de EBAIS Tipo 2 Cot, Oreamuno	1440	Diseño	793
CCSS-1014	Sede de EBAIS Dulce Nombre, Cartago	600	Planificación	363,00
CCSS-1020	Sede de EBAIS Grano de Oro, Turrialba	400	Diseño	750,85
CCSS-1055	Sede de Visita Periódica Paso Marcos, Turrialba	300	Diseño	763,84
CCSS-1056	Sede de Visita Periódica Roca Quemada, Turrialba	300	Diseño	784,13
CCSS-0890	Construcción y Equipamiento Sede de EBAIS Tipo 2 Llanos de Santa Lucía	734	Planificación	450,00
CCSS-1071	Construcción y Equipamiento Sede de EBAIS Tipo 1 Capellades	600	Diseño	363,00

431  
432  
433  
434  
435  
436  
437  
438  
439  
440  
441  
442  
443  
444  
445  
446  
447  
448  
449  
450  
451  
452  
453  
454

14. Que en oficio ASF-77-2021, de 6 de setiembre de 2021, elaborado por la Auditoría Interna de la Caja Costarricense del Seguro Social se da a conocer la AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN DE RED INTEGRADA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD CENTRAL SUR-2399 (al que pertenecen los distritos del Cantón Central de Cartago con afectación directa) que indica en su página 23: "Los hallazgos evidenciados reflejan una inadecuada planificación y gestión del portafolio de inversiones institucional por el Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento Central Sur y una débil y limitada supervisión y control por la Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Central Sur, restringiendo la obtención y procesamiento de información relevante para evaluar y determinar de forma constante y efectiva, si la ejecución anual es razonable conforme a la capacidad instalada de la región. Aunado a lo anterior, la falta de una metodología de administración de proyectos en cumplimiento de las funciones por las diferentes jefaturas que han estado a cargo del ARIM Central Sur en los últimos años, la limitación en la conducción estratégica, involucramiento y monitoreo oportuno y exhaustivo por la Dirección de Red Integrada en el tema de recurso físico y la ausencia de una participación activa de la Gerencia Médica y Dirección de Red como superiores jerárquicos y la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías como ente rector en la materia de ingeniería y mantenimiento, son causas de la condición señalada. La carencia de los elementos indicados en el párrafo anterior, en el desarrollo del portafolio de inversiones institucional, ocasiona que no se tenga una garantía razonable de que exista una administración eficiente



455 y eficaz en la formulación y gestión de los proyectos contenidos en el portafolio  
456 institucional, situación que podría afectar la calidad y oportunidad en la prestación  
457 de los servicios de salud de la región central sur” 15. Que el Área de Salud de  
458 Corralillo, en materia de equipamiento y construcción de estructuras nuevas  
459 (EBAIS) implementó exitosamente, con el aval de la Gerencia Médica, una fórmula  
460 mixta interregional diferente a la modalidad con la que generalmente construye la  
461 Caja Costarricense de Seguro Social, en la que el aporte técnico y la colaboración  
462 de la Región Huetar Brunca se unen a la comisión de infraestructura que aporta la  
463 coordinación logística para lograr la construcción de edificaciones con tecnologías  
464 modernas y de primera calidad.

465 16. Que es imperante el apoyo e integración de todos los actores sociales en  
466 la prestación de los servicios de salud, especialmente en las soluciones de aspectos  
467 relacionados con la infraestructura donde se brindan los servicios. 17. Que a partir  
468 del pasado domingo 8 de mayo tomó posesión en la

469 Presidencia Ejecutiva de la Caja Costarricense del Seguro Social, el Ph.D  
470 Álvaro Ramos Chaves, con una nueva Junta Directiva en la institución. Por tanto:  
471 Mocionamos para que, con dispensa de trámite de comisión, este Concejo Municipal  
472 acuerde: 1. Felicitar y desear éxitos al nuevo Presidente Ejecutivo Ph.D Álvaro  
473 Ramos Chaves y a toda la Junta Directiva de la Caja Costarricense del Seguro  
474 Social. 2. Sugerir respetuosamente a la Presidencia Ejecutiva y a la Junta Directiva  
475 de la Caja Costarricense del Seguro Social adoptar e implementar el método del  
476 Área de Salud de Corralillo que con una fórmula mixta interregional ha permitido, en  
477 pocos meses, lograr edificaciones de salud, con optimización de recursos. 3. Cursar  
478 invitación a la Junta Directiva y a la Presidencia Ejecutiva de la CCSS para participar  
479 de una sesión del Concejo Municipal con el fin de fortificar una ruta de trabajo con  
480 la Municipalidad de Cartago. 4. Solicitar respetuosamente, a la Presidencia  
481 Ejecutiva y a Junta Directiva, dar seguimiento y solventar las problemáticas  
482 denunciadas por la Auditoría Interna de la C.C.S.S en la “AUDITORÍA DE  
483 CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PORTAFOLIO DE  
484 INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN DE RED INTEGRADA DE PRESTACIÓN DE  
485 SERVICIOS DE SALUD CENTRAL SUR” establecido en oficio ASF-77-2021, de 6  
486 de setiembre de 2021 elaborado por la Auditoría Interna. 5. Que este Concejo  
487 Municipal convoque a los personeros de la DIRECCIÓN DE RED INTEGRADA DE  
488 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD CENTRAL SUR para que expongan a  
489 este Concejo Municipal la auditoría mencionada”. 6. Comunicar el acuerdo que  
490 recaiga sobre esta moción a todas las Alcaldías y Concejos Municipales de la  
491 provincia de Cartago...” – El presidente indica, básicamente lo que pretende es que  
492 se felicite y se dé éxito al nuevo presidente de la Junta directiva al doctor Álvaro  
493 Ramos y a toda la junta directiva de la Caja sugerir a esas autoridades que se  
494 adopten e implementen métodos del área de Corralillo que como una fórmula mixta,  
495 ha permitido en pocos meses edificaciones de salud como optimización de recursos,  
496 cursar una invitación a la Junta directiva y la presidencia ejecutiva de la Caja para  
497 participar de una sesión del Concejo Municipal con el fin de fortificar una ruta de  
498 trabajo, hay que recordar que incluso aquí recuerdo a la presidenta del IFAM haber  
499 venido a una sesión y me parece que también la presidenta del INCOFER estuvo  
500 en una sesión del Concejo Municipal y que eso de alguna manera también puedes  
501 acercar las relaciones, sobre todo con autoridades que son de reciente o próximo  
502 nombramiento, solicitar a la presidencia y a la junta directiva dar seguimiento y



503 solventar las problemáticas denunciadas en el informe de Auditoría Interna que ahí  
504 se indican e indicar que este Concejo Municipal convoque a los personeros de la  
505 dirección de red integrada de prestación de servicios de salud central sur para que  
506 expongan al Concejo los alcances del documento indicado y comunicar el acuerdo  
507 a las autoridades, básicamente lo que pretende la moción es fortalecer el asunto.  
508 La propuesta sería si a bien lo tienen dispensar de trámite de comisión y aprobar la  
509 moción y hacerle llegar a las autoridades de la Caja, lo que sea indicado en  
510 discusión en el asunto. – El presidente otorga la palabra a don Carlos Halabí quien  
511 indica: totalmente de acuerdo con la moción, todo lo que sea por el bien de la salud  
512 de los cartagineses nosotros lo avalamos totalmente, quiero manifestarle que ya  
513 nosotros desde la junta de salud también hemos estado en contacto con las  
514 autoridades nuevas de la caja costarricense de Seguro Social y con los diputados  
515 por la provincia de Cartago para que le den seguimiento al proyecto del nuevo  
516 hospital para Cartago que está en proceso de licitación, entonces mis totalmente de  
517 acuerdo con la moción y mi voto es positivo. – Vista la moción, el presidente propone  
518 la dispensa de trámite de comisión y su aprobación por el fondo, suficientemente  
519 discutido; somete a votación; se acuerda por unanimidad con nueve votos  
520 afirmativos de los regidores Arias Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa,  
521 Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y  
522 Halabí Fauaz, aprobar la dispensa de trámite de comisión. - Somete a discusión por  
523 el fondo; suficientemente discutido; somete a votación; se acuerda por unanimidad  
524 con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio Solano Avendaño,  
525 Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo,  
526 Torres Céspedes y Halabí Fauaz aprobar la moción, por lo tanto 1. Se felicita y  
527 desear éxitos al nuevo Presidente Ejecutivo Ph.D Álvaro Ramos Chaves y a toda la  
528 Junta Directiva de la Caja Costarricense del Seguro Social. 2. Se sugiere  
529 respetuosamente a la Presidencia Ejecutiva y a la Junta Directiva de la Caja  
530 Costarricense del Seguro Social adoptar e implementar el método del Área de Salud  
531 de Corralillo que con una fórmula mixta interregional ha permitido, en pocos meses,  
532 lograr edificaciones de salud, con optimización de recursos. 3. Se cursa invitación a  
533 la Junta Directiva y a la Presidencia Ejecutiva de la CCSS para participar de una  
534 sesión del Concejo Municipal con el fin de fortificar una ruta de trabajo con la  
535 Municipalidad de Cartago. 4. Se solicita respetuosamente, a la Presidencia  
536 Ejecutiva y a Junta Directiva, dar seguimiento y solventar las problemáticas  
537 denunciadas por la Auditoría Interna de la C.C.S.S en la “AUDITORÍA DE  
538 CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PORTAFOLIO DE  
539 INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN DE RED INTEGRADA DE PRESTACIÓN DE  
540 SERVICIOS DE SALUD CENTRAL SUR” establecido en oficio ASF-77-2021, de 6  
541 de setiembre de 2021 elaborado por la Auditoría Interna. 5. Este Concejo Municipal  
542 convoca a los personeros de la DIRECCIÓN DE RED INTEGRADA DE  
543 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD CENTRAL SUR para que expongan a  
544 este Concejo Municipal la auditoría mencionada”. 6. Se comunica este acuerdo a  
545 todas las Alcaldías y Concejos Municipales de la provincia de Cartago. - Se somete  
546 a votación y discusión la firmeza, suficientemente discutido, somete a votación, se  
547 acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,  
548 Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán  
549 Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza. -  
550 Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Ph.D Álvaro Ramos



## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

551 Chaves, Presidente Ejecutivo de la CCSS, a la Junta Directiva de la Caja  
552 Costarricense del Seguro Social, personeros de la DIRECCIÓN DE RED  
553 INTEGRADA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD CENTRAL SUR de la  
554 CCSS, a los Concejos Municipales de la provincia de Cartago, a las Alcaldías de la  
555 provincia de Cartago, a los regidores Alfonso Víquez Sánchez al correo electrónico  
556 alfonsovs@muni-carta.go.cr, Beleida Madriz Jiménez al correo electrónico  
557 beleidamj@muni-carta.go.cr y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal.  
558 Acuerdo definitivamente aprobado. Atentamente, Licda. Guisella Zúñiga  
559 Hernández. Secretaria del Concejo Municipal. GZH/evn

560 **6**-Cartago, 08 de junio del 2022. DEFMC-070-2022. Señores(as) Concejo  
561 Municipal. Presente. Señor Gustavo Castillo Morales. Intendente. Consejo  
562 Municipal del Distrito de Cervantes. Estimados(as) Señores(as):

563 Reciban un cordial saludo, con todo respeto me dirijo a ustedes para  
564 hacerles de conocimiento que la Contraloría General de la República bajo el oficio  
565 N.º 14931 de 07 de octubre del 2021 manifiesta lo siguiente: La Contraloría  
566 General de la República (CGR), de conformidad con las potestades de  
567 fiscalización superior otorgadas mediante los artículos 183 y 184 de la  
568 Constitución Política, con fundamento en los artículos 11, 12, 18 y 22 de la Ley n.º  
569 74283 (LOCGR), en resguardo del principio de legalidad y la Hacienda Pública,  
570 emite la siguiente orden a la Federación de Municipalidades de Cartago, a partir  
571 de la investigación y del análisis de los diferentes documentos presentados al  
572 Órgano Contralor, en el marco de la disposición n.º 4.39 del informe de  
573 fiscalización n.º DFOE-DL-00006-2016, Informe de auditoría de carácter especial  
574 acerca de la gestión de las federaciones para el fortalecimiento de las  
575 capacidades municipales y el impulso del desarrollo local.

### 576 I. ANTECEDENTES

577 El 31 de octubre de 2016, la Contraloría General emitió el informe de  
578 fiscalización n.º DFOEDL- 00006-2016, donde se giraron disposiciones a las  
579 diferentes federaciones del país. En el caso particular de la Federación de  
580 Municipalidades de Cartago (FEDEMUCARTAGO), se dispuso entre otros puntos,  
581 lo siguiente:

582 4.39 Elaborar e implementar, de manera coordinada y conjunta con las  
583 autoridades de las municipalidades afiliadas, una estrategia para recuperar los  
584 dineros que adeudan esas municipalidades, con el propósito de mejorar su  
585 sostenibilidad financiera.

586 En relación a la información anterior quiero hacerles de conocimiento que la  
587 Administración y el Consejo Directivo hemos realizado diferentes acciones para  
588 poder cumplir con lo solicitado; una de las acciones fue poder aplicar la  
589 condonación en los saldos pendientes por concepto de cuotas de afiliación de  
590 periodos anteriores, en vista de que los Estatutos de la Federación no cuenta con  
591 la normativa establecida para aplicar este tipo de actos, la Contraloría General de  
592 la República nos solicita de acatamiento inmediato y obligatorio otras acciones  
593 para recaudar los dineros pendientes por las municipalidades afiliadas a la  
594 Federación.

595 En revisión de otros cuerpos normativos que pueden dirigir el actuar de esta  
596 institución, como lo dice la Ley General de Administración Pública, según lo  
597 dispuesto en el artículo 2, inciso 1 que indica que, en ausencia de norma especial  
598 aplicable a los entes públicos menores creados por el Legislador, las reglas



## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

699 previstas en esta Ley General y que regulan la actividad del Estado, sean también  
600 de aplicación para dichos entes.

601 Posterior análisis, la normativa que es vinculante es el Código de Comercio  
602 establece en el cual establece en el artículo 984, en lo conducente: "Salvo lo  
603 expresamente dispuesto en otros capítulos de este Código, todo derecho y su  
604 correspondiente acción prescriben en cuatro años, con las siguientes salvedades  
605 que prescriben en un año..."

606 Considerando lo expuesto, esta Federación acuerda notificar a su  
607 Honorable Representada que durante el periodo del 2018 al 2021 existe una  
608 cuenta por pagar de ¢57.524,85 por cuotas de afiliación, se distribuyen de la  
609 siguiente manera.

610 DETALLE DE SALDO  
611 PERIODO DEL 2018 AL 2021

Institución	2018	2019	2020	2021	TOTAL CUOTAS
Concejo Municipal de Cervantes	¢0,00	¢0,00	¢57.524,85	¢0,00	¢57.524,85

612 En atención a lo consignado el artículo 25 de los Estatutos de esta  
613 Federación, me permito informales que los montos anteriores corresponden al  
614 3,25 x 1000 fijos sobre el Presupuesto Ordinario de cada año menos la Ley 8114/  
615 9329.  
616

617 En referencia a lo antes expuesto y en acatamiento a la directriz emitida por  
618 la Contraloría General de la República a esta Federación, es que con todo respeto  
619 le solicitamos que la decisión que tomen deben estar ajustada y fundamentada en  
620 la normativa competente que se ajuste a derecho, además que puedan responder  
621 en un periodo de diez hábiles; de lo contrario se tomara como positivo para  
622 proceder al cobro de las deudas.

623 Es importante aclarar que, aunque este documento está realizado bajo el  
624 supuesto de la prescripción por el periodo de cuatro años el trámite no se puede  
625 realizar de oficio, por lo que su representada debe realizar la solicitud mediante  
626 oficio formal a esta institución. Agradeciendo la atención que le brinde a la  
627 presente, se despide. Atentamente, Ing. Jeffry Beltrán Montoya. Director Ejecutivo.  
628 FEDEMUCARTAGO.

629 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta eso ya lo atendimos nosotros, el  
630 en el 2020 se dio la improbación del presupuesto de la municipalidad de Alvarado,  
631 se imprueba la de ellos, se imprueba la de nosotros, por lo que nos tenemos que  
632 acoger al presupuesto del 2019, entonces la Federación debió de considerar el  
633 pago del 2020 con el presupuesto del 2019, no les debemos nada.

634 Roberto Martínez Brenes comenta entonces contestarles a la administración  
635 que ya el tema está siendo atendido por la administración.

636 ACUERDO N°: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,  
637 ACUERDA; con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os); Roberto  
638 Martínez Brenes, Edwin Antonio Hidalgo Montenegro y Ana Jacqueline Araya  
639 Matamoros este Concejo le comunica a la Federación de Municipalidades de  
640 Cartago que el tema expuesto en el oficio DEFMC-070-2022 ya está siendo  
641 atendido por la administración. COMUNIQUESE.

642 **7-Concejo Municipal de Distrito de Cervantes. Presente.**

643 Saludos, me gustaría presentarles una propuesta para dotar de una bandera  
644 para el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ya que la misma no posee una,



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

645 este proyecto lo presento sin ningún fin de lucro, la idea es solo presentar una  
646 iniciativa, y proponer una idea para el desarrollo de identidad de la comunidad.

647 Explicación de la bandera, y su constitución. (adjunto imagen de la bandera  
648 en propuesta). Forma: 5 franjas verticales con proporción 1:1:2:1:1

649 De izquierda a derecha:

650 Primera franja: color rojo, simboliza el trabajo y el esfuerzo de la población  
651 por sacar adelante la faena para el desarrollo del pueblo.

652 Segunda franja: color azul, simboliza el cielo y los ríos que escurren en la  
653 tierra, para los agricultores.

654 Tercera franja: color blanco, simboliza la paz y armonía del pueblo.

655 Cuarta franja: color verde, simboliza la naturaleza, y el verdor del campo.

656 Quinta Franja: color oro, simboliza la agricultura y la ganadería, principal  
657 economía del pueblo.

658 El escudo estará de forma centrada y equidistante en la franja blanca.

659 Agradezco la atención brindada, y queda pendiente del resultado que han de  
660 tomar para este proyecto.

661 Se despide de ustedes muy cordialmente. Alberto Thomas Brown.

662 [kutyum@gmail.com](mailto:kutyum@gmail.com)



663

664 Roberto Martinez Brenes comenta quien este de acuerdo en trasladarlo a la  
665 comisión de cultura, que levante la mano.

666 ACUERDO N°: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,  
667 ACUERDA; con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os); Roberto  
668 Martinez Brenes, Edwin Antonio Hidalgo Montenegro y Ana Jacqueline Araya  
669 Matamoros este Concejo traslada la propuesta de bandera del señor Alberto  
670 Thomas a la comisión de asuntos culturales. COMUNIQUESE.

671

672 **8- Cervantes 13 de junio 2022. IMC-100-06-2022. Lic. Mery Araya Molina**  
673 **Contabilidad y Presupuesto. CMD Cervantes. Estimada**

674 Reciba un cordial saludo

675 Por medio de la presente deseo hacer de su conocimiento que el pasado 31  
676 de mayo 2022, fue publicado en Gaceta N°100 la Ley 10224, por parte de la  
677 Asamblea Legislativa de la Republica de Costa Rica:

678 REFORMA DEL ARTICULO 14 DE LA LEY 8422, LEY CONTRA LA  
679 CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA,  
680 DE 6 DE COTUBRE DE 2004.1

681 ARTÍCULO ÚNICO- Se reforma el artículo 14 de la Ley 8422, Ley contra la  
682 Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, de 6 de octubre de  
683 2004. El texto es el siguiente.

684 Artículo 14- Prohibición para ejercer profesiones liberales. No podrán ejercer  
685 profesiones liberales: el presidente de la República, los vicepresidentes, los



686 magistrados del Poder Judicial y del Tribunal Supremo de Elecciones, los ministros,  
687 el contralor y el subcontralor generales de la República, el defensor y el defensor  
688 adjunto de los habitantes, el procurador general y el procurador general adjunto de  
689 la República, el regulador general de la República, el fiscal general de la República,  
690 los viceministros, los oficiales mayores, los presidentes ejecutivos, los gerentes y  
691 los directores administrativos de entidades descentralizadas, instituciones  
692 autónomas, semiautónomas y empresas públicas, los superintendentes de  
693 entidades financieras, de valores y de pensiones, sus respectivos intendentes, así  
694 como las alcaldías e intendencias municipales y los subgerentes y los subdirectores  
695 administrativos, los contralores y los subcontralores internos, los auditores y los  
696 subauditores internos de la Administración Pública. así como los directores y  
697 subdirectores de departamento y los titulares de proveeduría del sector público.  
698 Dentro del presente artículo quedan comprendidas las otras profesiones que el  
699 funcionario posea, aunque no constituyan requisito para ocupar el respectivo cargo  
700 público.

701 1 Se adjunta al correo edición digital de la Gaceta N°100

702 Con esta reforma al artículo quedan incluidos los Intendentes Municipales  
703 dentro de la prohibición al ejercicio liberal de la profesión, dando cabida a la  
704 aplicación del artículo 20 del código municipal, Ley 7794.

705 Solicito respetuosamente se realicen los ajustes presupuestarios  
706 correspondientes para el cumplimiento de lo legislado, así como los ajustes  
707 salariales en la vice intendencia también. Quedo atento a la presentación de  
708 cualquier otra información o documentación que considere pertinente presentar.

709 Queda pendiente de presentar acta de sesión extra ordinaria de la  
710 Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica (Fecomudi), donde,  
711 por medio de dicha federación, fue buscada la asesoría legal de parte de la  
712 Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias de Costa Rica (ANAI) y se  
713 aclararon detalles que pueden ser de su interés.

714 Agradeciendo la atención brindada a la presente, se suscribe, Gustavo  
715 Castillo Morales. Intendente Municipal. Concejo Municipal de Cervantes.

716 **9-Estimada señora Pereira:**

717 La embajada revisó su solicitud. Sin embargo, debido al costo prohibitivo de  
718 una marimba, desgraciadamente no podemos apoyar su compra del fondo para  
719 compra de instrumentos. Esto debido a que con la compra de una sola marimba (la  
720 más barata) se gastaría el 100% del fondo para un año.

721 Lamentamos no tener mejores noticias y agradecemos su comprensión.

722 Atentamente. Por orden. Cristina Morales Kött. Embajada de la República  
723 Federal de Alemania. Edificio Torre la Sabana. Sabana Norte. San José/Costa Rica.  
724 Tel.: +506 2290-9015.

725 **10- Estimada Sra. Pereira:**

726 Saludos cordiales. Hemos recibido su solicitud y le informamos que  
727 actualmente la Embajada cuenta con dos convocatorias abiertas para  
728 financiamientos disponibles. Si su solicitud se ajusta a las pautas de cualquiera de  
729 estas dos oportunidades de subvención, se le recomienda aplicar. Las instrucciones  
730 están en los siguientes enlaces:

731 Diplomacia Pública: Las áreas para estos fondos son programas de  
732 diplomacia pública que aprovechan la experiencia de EE.UU. para promover la  
733 cooperación entre EE.UU. y Costa Rica, tales como inglés, CTIM, emprendimiento,



734 libertad de prensa, lucha contra la desinformación y programas que promueven la  
735 acción climática, en línea con las prioridades de EE.UU., entre los costarricenses:  
736 [https://cr.usembassy.gov/embassy/sanjose/apply-u-s-government-funded-grant/pd-  
737 nofo/](https://cr.usembassy.gov/embassy/sanjose/apply-u-s-government-funded-grant/pd-<br/>737 nofo/)

738 Iniciativa de Seguridad Regional Centroamericana: Para propuestas que  
739 fortalezcan las instituciones gubernamentales a través de la participación de la  
740 sociedad civil mediante la lucha contra la corrupción, el fortalecimiento de la  
741 gobernabilidad democrática y la promoción del estado de derecho:  
742 [https://cr.usembassy.gov/embassy/sanjose/apply-u-s-government-funded-  
743 grant/nofo/](https://cr.usembassy.gov/embassy/sanjose/apply-u-s-government-funded-<br/>743 grant/nofo/)

744 Atentamente, Oficina de Protocolo. Embajada de los Estados Unidos de  
745 América. San José, Costa Rica. +506-2519-2369

746 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta a mi me contactaron de la UNGL  
747 para ese mismo tema.

748 Roberto Martinez Brenes comenta entonces que se vea por medio de la  
749 administración.

750 **11- ASAMBLEA DE ELECCIÓN DE TRES REPRESENTANTES ANTE LA**  
751 **JUNTA DIRECTIVA DE IFAM. Periodo 2022-2026**

752 EL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL INFORMA QUE  
753 SE HA DECIDIDO MEDIANTE ACUERDO OCTAVO DE LA SESION ORDINARIA  
754 N°09-2022 DEL 24/03/2022, MODIFICADO POR ACUERDO SEGUNDO,  
755 CAPITULO DOS DE LA SESION ORDINARIA N°11-2022 DEL 7 DE ABRIL DEL  
756 2022.

757 1. Convocar a la Asamblea de representantes de las Municipalidades para la  
758 elección de tres miembros de la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría  
759 Municipal (IFAM). Las personas que se designen deben contar Con reconocida  
760 capacidad y probada experiencia en asuntos municipales; además se insta a cumplir  
761 con los principios de paridad de género designando a un hombre y a una mujer.

762 2. Comunicar que la asamblea se realizará el día JUEVES 16 DE JUNIO a  
763 las 08:00 horas en primera convocatoria y a las 9:00 horas en segunda convocatoria  
764 en las instalaciones del CENTRO DE CONVENCIONES DE COSTA RICA ubicado  
765 en Autopista General Cañas, Ruta 1 Barreal, Ulloa, Heredia:  
766 <https://waze.com/ul/hd1u0v042k>.

767 3. Informar que el punto único de agenda será: La elección de los tres  
768 miembros representantes de las municipales que integrarán la Junta Directiva del  
769 Instituto de Fomento y Asesoría Municipal para el período 2022-2026.

770 4. Notificar a todos los Concejos Municipales del país que el nombramiento  
771 de las dos personas representantes debe hacerse exclusivamente por la VÍA DE  
772 ACUERDO MUNICIPAL. Dicho acuerdo deberá incluir los nombres y apellidos  
773 completos, números de cédula de identidad precisos, números telefónicos, dirección  
774 de residencia y de correo electrónico de las dos personas designadas. SIN  
775 EXCEPCIÓN no se recibirán acuerdos que carezcan de la indicada información y  
776 que no sean designados por el acuerdo del Concejo Municipal.

777 5. Informar que el Tribunal Electoral para esta elección se encuentra  
778 conformado por las siguientes personas: propietarios: señora Maricela Hernández  
779 Ruiz, quien preside, señor Fernando Leiva Castillo, Secretario del Tribunal y señor  
780 Rafael Gerardo Cordero Marín y como suplentes: señor Carlos Soto Estrada, señor  
781 Raúl Barboza Calderón y señora María Elena Solano Araya.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

782 6. Comunicar que SIN EXCEPCION, conforme al artículo 14 del Reglamento  
783 para la Elección de los tres Miembros de la Junta Directiva del IFAM, la fecha límite  
784 para la recepción de los acuerdos de los Concejos Municipales con los nombres de  
785 las DOS PERSONAS designadas por cada Municipalidad, será el día MIERCOLES  
786 08 DE JUNIO DE 2022. Por consiguiente, los acuerdos que ingresen posterior a  
787 esta fecha no podrán ser acreditados y las personas designadas no formarán parte  
788 del padrón electoral y no podrán participar de la asamblea. La recepción de los  
789 acuerdos estará a cargo del Tribunal Electoral, cuya sede es la Secretaría de la  
790 Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.

791 Los acuerdos deberán ser enviados a la dirección del correo electrónico:  
792 [asamblea@ifam.go.cr](mailto:asamblea@ifam.go.cr).

793 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta yo estuve hace dos años en  
794 comisiones con el IFAM porque los Concejos de Distrito no nos incluyen, pero no  
795 llegamos a nada.

796 ARTÍCULO VI: DICTAMENES DE COMISIÓN.

797 Se traslada la lectura para la próxima sesión.

798 ARTÍCULO VII: PRESENTACIÓN DE MOCIONES

799 No se presentan mociones.

800 ARTÍCULO VIII: ASUNTOS DE INTENDENCIA

801 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta el tema del mantenimiento del  
802 software, no se si tuvieron la oportunidad de leerlo o lo vemos aquí.

803

804 ARTÍCULO IX: CONVOCATORIA A COMISIONES.

805 1-

806 ARTÍCULO X: ASUNTOS VARIOS

807 1-

808 ARTÍCULO XI: CIERRE DE SESIÓN

809 Cierre de sesión.

810 Al ser la 7:37 p.m. se concluye la sesión.

811

812

813

814 Presidente Municipal

Secretaria Municipal